Alcaldía
de Itagüí

Itagüí, 16 de octubre de 2025

ASUNTO: OFICIO ACLARATORIO AL ANEXO TÉCNICO PUBLICADO CON EL ACTA NO. 1 MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° SSYPS-CD-080-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA".

La Secretaria de Salud y Protección Social se permite aclarar que, en el anexo técnico publicado con el Acta No. 1 modificatoria del Contrato N° SSYPS-CD-080-2025, se pudo evidenciar que se cometió un error formal de digitación con relación a la actividad N° 8.4. (jornadas de desparasitación masiva en instituciones educativas priorizadas , zonas vulnerables identificadas por APS, basado en los lineamientos del programa nacional de desparasitación), dado que en el valor total de la citada actividad descrito en dicho anexo, se estableció sólo el valor de las actividades adicionadas (30 jornadas), esto es, la suma de ochenta y siete millones quinientos setenta mil pesos m/l ($87.570.000), más no el valor del total de las actividades (15 jornadas contrato inicial + 30 jornadas adicionadas mediante acta modificatoria, para un total de 45 jornadas), esto es, ciento treinta y un millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos m/l ($131.355.000).

Resulta importante señalar que las inconsistencias identificadas corresponden a errores simplemente formales que no alteran el equilibrio contractual ni afectan la legalidad u oportunidad de las actuaciones, pues cuando se trata de errores aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, éstos pueden aclararse o corregirse como sucede en otras áreas del Derecho Administrativo, pero siempre teniendo en cuenta que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la actuación, ni revivirá o extenderá los términos legales establecidos para su publicación.

Así las cosas, se procede por medio de este oficio a aclarar la inconsistencia contenida en el anexo técnico publicado con el Acta No. 1 modificatoria del Contrato N° SSYPS-CD-080-2025; de conformidad con las anteriores consideraciones, de lo cual se deja constancia mediante este oficio y se anexa archivo Excel, sólo con la fila de la actividad corregida.

El presente se expide para la realización de las actuaciones administrativas pertinentes, además, será publicado en las plataformas correspondientes.

Atentamente,

ERIKA ARANGO MONTOYA
Subsecretaria de Salud Pública
Supervisora contrato No. SSYPS-CD-080-2025